

REVOCA DECRETO EXENTO N°00.325/2013.

DECRETO EXENTO N° 00.1156/2014.

Arica, diciembre 24 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 12008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento N°00.945/94, de julio 29 de 1994, decreto exento N°00.325/2013, de abril 17 de 2013, Carta ESUN N° 293/2014, de diciembre 18 de 2014, Carta REC. N°950.14, de diciembre 22 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°00.325/2013, de abril 17 de 2013, se aprueba la destinación del académico Sr. Manuel Donoso Muñoz, adscrito a la Escuela Universitaria de Administración y Negocios, para que desarrolle las funciones inherentes a su cargo y otras que le sean encomendadas por el Sr. Rector, en la ciudad de Santiago, en la dependencia ubicada en calle José Victorino Lastarria N°26, departamento 13B, comuna de Santiago.

Lo solicitado por el Sr. Luis Mella Salinas, Decano de la Escuela Universitaria de Administración y Negocios, en Carta ESUN. N°293/2014, de diciembre 18 de 2014.

DECRETO:

1.- Revócase el decreto exento N°00.325/2013, de abril 17 de 2013, que aprueba la destinación del académico Sr. **MANUEL DONOSO MUÑOZ**, RUT. N° [REDACTED], para desarrollar funciones en la ciudad de Santiago, para que se reincorpore a sus funciones académicas en la ciudad de Arica a contar del día lunes 02 de marzo de 2015.

2.- Otórgase los beneficios que contempla el artículo 98°, letra d) del D.F.L. N° 29, de junio 16 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.






ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

21 ENE. 2015